



**Universidad
Popular del Cesar**



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCION: 2070 - - FECHA:

25 SET. 2018

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central y programa 02 Seccional de Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 037 de 11 de diciembre de 2017, Art. 27 literal c).

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 037 del 11 de diciembre de 2017, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

2. Que se hace necesario realizar unos ajustes al Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central y programa 02 Seccional Aguachica, en razón a que los rubros de Horas Extras para Valledupar y los rubros de Prima Técnica y Auxilio de Transporte de Aguachica no tienen los recursos suficientes para cubrir las nóminas.

3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2018, Programa 01 - Administración Central en la suma cincuenta millones trescientos cincuenta mil ciento sesenta pesos (**\$50,350,160**) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Bañeario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

25 SET. 2018



RESOLUCION: 2070 - FECHA:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO	50,350,160	50,350,160
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	50,350,160	50,350,160
211	FUNCIONAMIENTO NACION	50,350,160	50,350,160
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	50,350,160	50,350,160
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION	50,350,160	
2111010210	HORAS EXTRAS NACION	50,350,160	
21110105	OTROS: GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES		50,350,160
211101050510	PRIMA DE SERVICIOS NACION		50,350,160
	TOTAL	50,350,160	50,350,160

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2018, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma de Once millones de pesos (**\$11,000,000**) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO	11,000,000	11,000,000
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	11,000,000	11,000,000
211	FUNCIONAMIENTO NACION	11,000,000	11,000,000
2111	GASTOS DE PERSONAL NACION	11,000,000	11,000,000
211101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA NACION	10,900,000	
2111010410	PRIMA TECNICA NACION	10,900,000	
21110105	OTROS: GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	100,000	11,000,000
211101050310	AUXILIO DE TRANSPORTE NACION	100,000	
211101050510	PRIMA DE SERVICIOS NACION		11,000,000
	TOTAL	11,000,000	11,000,000

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

25 SET. 2018

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar a los

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA

Rector



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



25 SET. 2018

**RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO:
211101050510
PRIMA DE SERVICIOS NACIÓN**

Año: Mes inicial: Mes final:

Apropiación		Disponibilidades	
Apropiado anterior:	136,719,713.00	Anteriores:	0.00
+ Adiciones:	0.00	Período:	113,739,454.00
- Reducciones:	0.00	Total:	113,739,454.00
+/- Traslados:	0.00	% Utilización:	83.19
Apropiación definitiva:	136,719,713.00	Saldo Disponible:	22,980,259.00
Aplazamientos:	0.00	Abiertas:	0.00
Apropiación vigente:	136,719,713.00	Compromisos	
Reintegros Acumulados:	0.00	Anteriores:	0.00
		Período:	113,739,454.00
		Total:	113,739,454.00
PAC		Abiertos:	0.00
Disponible acumulado:	136,719,713.00	Obligaciones	
Apropiado anterior:	0.00	Anteriores:	0.00
Apropiado período:	0.00	Período:	113,739,454.00
Modificaciones período:	0.00	Total:	113,739,454.00
Total período:	0.00	Por Pagar:	0.00
Apropiado total:	0.00	Pagos	
Saldo PAC acumulado:	-113,739,454.00	Anteriores:	0.00
Programado:	0.00	Período:	113,739,454.00
Saldo PAC por incorporar:	136,719,713.00	Total:	113,739,454.00
		PAC Ejecutado Anteriores:	
		0.00	
		PAC Ejecutado Período:	
		0.00	
		PAC Ejecutado Total:	
		0.00	



Cerrar

**RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO:
211101050510
PRIMA DE SERVICIO NACIÓN**

25 SET. 2018

Año: Mes inicial: Mes final:

Apropiación		Disponibilidades	
Apropiado anterior:	1,411,572,304.00	Anteriores:	0.00
+ Adiciones:	0.00	Período:	1,361,222,144.00
- Reducciones:	0.00	Total:	1,361,222,144.00
+/- Traslados:	0.00	% Utilización:	96.43
Apropiación definitiva:	1,411,572,304.00	Saldo Disponible:	50,350,160.00
Aplazamientos:	0.00	Abiertas:	0.00
Apropiación vigente:	1,411,572,304.00	Compromisos	
Reintegros Acumulados:	0.00	Anteriores:	0.00
		Período:	1,361,222,144.00
		Total:	1,361,222,144.00
PAC		Abiertos:	0.00
Disponible acumulado:	1,411,572,304.00	Obligaciones	
Apropiado anterior:	0.00	Anteriores:	0.00
Apropiado período:	0.00	Período:	1,361,222,144.00
Modificaciones período:	0.00	Total :	1,361,222,144.00
Total período:	0.00	Por Pagar:	0.00
Apropiado total:	0.00	Pagos	
Saldo PAC acumulado:	-1,361,222,144.00	Anteriores:	0.00
Programado:	0.00	Período:	1,361,222,144.00
Saldo PAC por incorporar:	1,411,572,304.00	Total:	1,361,222,144.00
		PAC Ejecutado Anteriores:	
			0.00
		PAC Ejecutado Período:	
			0.00
		PAC Ejecutado Total:	
			0.00